

REFORMA MONETARIA

Iniciativa sobre Reforma Monetaria
presentada á la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
por el Secretario de Hacienda y Crédito Público
Lic. J. Y. Limantour.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y
Crédito Público.—México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE REFORMA MONETARIA

Objeto de la iniciativa

Al dar con la presente iniciativa el primer paso encaminado á resolver en la práctica alguna de las más serias dificultades que entraña el problema de los cambios internacionales, no se propone el Ejecutivo exponer todas las consideraciones que le haya inspirado el estudio de los numerosos aspectos que presenta ese problema, ni menos pretende haber encontrado una panacea para males de índole tan diversa como son los que se derivan de la situación monetaria de la República. Lo primero sería muy dilatado, sin que la utilidad del trabajo correspondiese á su extensión. Habría que reproducir mucho de lo que se ha dicho en los innumerables documentos publicados sobre la materia, y carecería de objeto entrar en consideraciones que no se relacionaran directamente con los puntos que el Ejecutivo ha resuelto someter á la ilustrada deliberación de las Cámaras. Y por lo que hace á remediar todos los males que aquejan á esta sociedad con motivo de las deficiencias de nuestro sistema monetario, sería presuntuoso y absurdo, porque ese remedio está fuera del alcance del Poder Público, en un país cuyas costumbres y condiciones económicas no permiten una solución radical, única susceptible de producir resultados completamente satisfactorios.

El objeto del Ejecutivo es menos ambicioso, pero más práctico. En lugar de exponer ampliamente las ideas que abriga sobre los numerosos puntos abiertos á la discusión pública, y de proponer un plan completo de reorganización de nuestro sistema monetario, prefiere limitarse á consultar cierto número de medidas concretas, cuya adopción baste para dar suficiente fijeza al valor en oro de nuestra moneda, y á tocar sólo aquellas cuestiones que tienen estrecha conexión con las medidas propuestas.

Disyuntiva que se presentaba para la resolución del Gobierno

A nada conduciría hacer la historia de los metales preciosos, ni siquiera de las vicisitudes que ha sufrido la moneda nacional desde que comenzó y fué acentuándose la desproporción entre el valor del oro y el de la plata. Tampoco tendría objeto práctico hablar aquí de las causas múltiples que han abatido el precio del metal blanco, ni de otras muchas cuestiones discutidas por los publicistas con motivo de tal depreciación. Esos estudios (cuya utilidad es innegable tratándose de aclarar el problema fundamental y de refutar muchas preocupaciones), han arrojado ya, en numerosos trabajos oficiales y particulares, la luz necesaria para que las opiniones puedan tomar forma definitiva.

Pero no era fácil tarea despertar el interés público sin exponerse á inquietar seriamente los ánimos y á lastimar, sin compensación alguna, intereses cuantiosos y sagrados. Habría bastado que de improviso conociera el público, no ya la probabilidad de un cambio de legislación en materia monetaria, sino el simple propósito de hacer un estudio concienzudo del asunto, para que se produjese un pánico en el mercado de la plata y se perturbaran, en mayor escala que antes, los tipos del cambio exterior. Las gestiones iniciadas por esta Secretaría cerca del Gobierno Norteamericano á principios del año pasado, y con posterioridad los notables trabajos llevados á cabo por la Comisión Mexicana de Cambios Internacionales, y por la Monetaria reunida en esta ciudad, prepararon la opinión pública, contribuyendo poderosamente á que se despertara, sin desconfianza alguna, en el interior del país, el afán de investigar las cuestiones relativas á los cambios y á la moneda, y á que se familiarizaran los nacionales y los extranjeros con el problema capital que hay que resolver, esto es: si conviene introducir algunas modificaciones en las leyes y prácticas observadas hasta la fecha en materia monetaria; ó si, por el contrario, debe mantenerse el *statu quo*, no obstante los perjuicios notorios que, considerada en conjunto nuestra riqueza pública, le han ocasionado la depreciación de la plata y, sobre todo, las fluctuaciones de su valor en oro.

Esta disyuntiva es la que, como cuestión previa, reclamaba la resolución gubernamental, y para aceptar uno de los dos extremos, era indispensable hacer el balance de las ventajas y de los inconvenientes que se derivan y pueden derivarse, en lo futuro, de la actual situación monetaria de la República, y aquilatar las probabilidades de que, por medio de reformas bien estudiadas y cuidadosamente hechas en nuestro sistema monetario, se acrecentase el bienestar general.

Ventajas é inconvenientes de la actual situación monetaria

Las ventajas y los perjuicios de que se trata reconocen como causa la suerte común que durante siglos han corrido en México el valor de la plata en barras y el poder de adquisición de la moneda nacional, identificación que se debe á que en raras ocasiones llegó á alterarse en los mercados del mundo la antiquísima relación de 1 á 15 ó 16, entre el valor de los dos metales preciosos, y también á que acunándose, conforme á la ley, cuanto plata desean introducir los interesados á las casas de moneda de la República, el saldo de nuestra balanza comercial ha podido pagarse en barras de plata ó en pesos acuñados. Es inconcuso, por tanto, que el juicio sobre la influencia de nuestro sistema monetario en el desarrollo de la riqueza pública alcanzado hasta la fecha, depende de la apreciación que se haga de las ventajas y de los inconvenientes que para la prosperidad del país pueden haber tenido, y tengan en lo sucesivo, el abaratamiento de la plata y las oscilaciones de su valor.

La íntima conexión que existe entre las variaciones del valor del metal blanco y las oscilaciones del tipo de los cambios exteriores, en los cuales se hace más visible el poder de adquisición del peso mexicano, es el nudo del problema; porque rota como está, acaso para siempre, la relación fija que durante siglos se había conservado entre el valor de los dos metales preciosos, no debemos esperar que vuelva por sí sola nuestra moneda á recobrar en los mercados internacionales su antiguo precio, ni cualquier otro que sea estable. ¿Podrá alcanzarse por medios que dependan de la acción del Gobierno esa estabilidad del tipo de los cambios exteriores, cualesquiera que fueren las variaciones del precio del metal blanco? Pregunta es ésta que se contestará más adelante.

Influencia de la baja de la plata en el desarrollo de la riqueza pública

El desarrollo de las industrias de exportación y de todas las que se han aprovechado de la protección natural dimanada del aumento del valor de los artículos extranjeros, el auge extraordinario á que han llegado la propiedad rústica y la urbana en la mayor parte de la República y, en general, el rápido acrecentamiento de la riqueza del país, son los fundamentos que aducen aquellos que abogan por la subsistencia de la legislación monetaria vigente. Se alega, sobre todo, como decisiva para oponerse á cualquiera reforma, la consideración de que jamás ha estado el país tan próspero y tan rico como desde que ha sufrido más demérito que nunca el metal blanco. Esta observación, apoyada en hechos que demuestran evidentemente un estado muy bonancible en toda la República durante la última década, es la que ha contribuido á que haya prevalecido en México, hasta tiempos muy recientes, la creencia de que los altos tipos de cambio son beneficiosos para el país. «Aunque parezca paradójico (dicen todavía algunos de los partidarios del *statu quo*), el hecho es que la época de mayor prosperidad ha sido precisamente aquella en que ha estado más bajo el precio de la plata.»

Bastará un examen rápido, pero sereno y razonado de los hechos, para saber á qué atenerse respecto de las conclusiones que de ellos se pretende deducir.

El alza de los cambios constituye, sin duda, un poderoso aliciente para el exportador de productos nacionales, así como para el industrial que necesita, si ha de luchar con ventaja y enseñorearse del mercado interior,

que encarezca el artículo extranjero similar del que fabrica. Muy lejos está, sin embargo, de haber producido ese aliciente todo el resultado que de él se aguardaba.

Los productos agrícolas han tenido muy diversa suerte, según los cultivos. Nadie pone en duda que la producción de textiles, y principalmente del henequén, se ha desarrollado con todo vigor, y que ese impulso se debe en gran parte á la elevación del tipo de los cambios. Otro tanto puede decirse de ciertos cereales, como el frijol y el garbanzo y de las frutas secas, lo mismo que de las pieles no curtidas, aunque no sin que causas extrañas hayan influido también en el aumento. Por lo que toca al ramo de ganadería, difícil es asignar la parte que en su desarrollo corresponde á la depreciación de la plata, porque está demostrado que circunstancias inesperadas en ciertos mercados exteriores favorecieron mucho á nuestros ganaderos; y en igual caso se hallan otros varios ramos de cierta importancia. Por último, el café, el tabaco, la vainilla y muchos artículos que se exportan en pequeñas cantidades, no parecen haber recibido marcados beneficios del fenómeno económico de que se viene hablando.

Entre los productos mineros cuya exportación ha aumentado, ocupa uno de los primeros lugares la plata misma, cuyas vicisitudes dan lugar á tantas discusiones; y no puede decirse, sin embargo, que la prosperidad de las minas de plata se deba á la disminución del valor de la materia extraída. En cuanto al oro, al plomo y al cobre, que son los otros metales que se producen en México en muy grandes cantidades, es evidente que si en su explotación influyó el alza de los cambios, esta influencia no puede haber sido muy vigorosa; porque respecto del oro, pocas son las minas cuya explotación se debe exclusivamente al valor que ese metal ha alcanzado con relación á la plata; y en cuanto al plomo y al cobre, bien sabido es que la mayor parte de su producción reconoce por causas principales, el beneficio de los metales preciosos por el procedimiento de hornos, y la explotación de abundantes minerales argentíferos en que el valor del cobre ó del plomo representa un factor de poca importancia relativa. En suma, el desarrollo de la industria minera, aunque facilitado por la elevación de los cambios, no puede atribuirse á ella principalmente, sino más bien á causas distintas, entre las cuales seguramente dominan, el establecimiento de líneas férreas por nuevas regiones, el abaratamiento de los transportes y los procedimientos modernos de beneficio de minerales.

En todas las demás categorías de productos de exportación, bien sea que se trate de materias primas ó de artículos manufacturados, la depreciación de la plata no ha producido efectos muy visibles, como lo demuestra la poca importancia relativa que tienen dichos productos, en relación con el tiempo transcurrido desde que se acentuó la depreciación. De ello convencen los interesantes cuadros estadísticos formados por la Comisión Monetaria reunida en esta Capital, y por las oficinas de esta Secretaría, sobre el valor en oro de las exportaciones de los veinte años fiscales desde 1881 hasta 1901.

En los diez años de 1881-82 á 1890-91, durante los cuales la depreciación fué pequeña y el valor en oro de nuestro peso fluctuó relativamente poco, pues se mantuvo entre 0.89 y 0.84 de dólar, nuestra exportación total subió de 26 á 53 millones de pesos, oro; esto es, duplicó de valor; mientras que en los diez años siguientes, de 1891-92 hasta 1900-901, en que el valor de nuestro peso bajó de 0.84 á 0.48 de dólar, después de haber pasado por precios todavía inferiores á este último, el valor en oro de nuestras exportaciones que en 1891-92 fué de \$ 63,000,000, sólo alcanzó la cifra de \$ 77,000,000 en 1900-901, aumentando apenas en un 20 ó 22 por 100.

Bien se comprende que para acercarse más á la exactitud sería preciso tomar en cuenta otras circunstancias, especialmente las variaciones que hayan sufrido, durante dichos periodos, los precios en oro de nuestros artículos de exportación; mas, con eso y todo, si se con-

sidera que en estos últimos años, cuando acusó mayor lentitud la progresión del valor de nuestras exportaciones, ha sido precisamente cuando más ha subido el precio del henequén, el principal artículo no minero, que enviamos al exterior, preciso es admitir que la depreciación de la moneda no ha ejercido una influencia muy trascendental en el desarrollo de nuestras industrias de exportación.

Otro tanto puede decirse de los artículos nacionales que se consumen en el interior de la República, respecto de los cuales la falta de datos estadísticos y de informes fidedignos no permite apreciar con bastante claridad la parte que corresponde en el desarrollo de nuestras industrias á la elevación de los cambios; por lo que deben descartarse de la discusión todos los argumentos que descansan sobre datos y números que no merecen entera confianza, y conservar solamente como favorable al factor de que se viene hablando, el razonamiento teórico basado en la protección que proporciona el alza de los cambios al trabajo nacional.

Principales causas de la prosperidad actual

Reducida á sus verdaderas proporciones la influencia de la elevación de los cambios en el desarrollo de algunos de nuestros principales elementos de riqueza, falta decir dos palabras sobre el estado de positiva y sólida prosperidad en que se encuentran, no solamente las industrias á que acaba de aludir, sino todos los ramos de la actividad nacional. La coincidencia de esta prosperidad con las vicisitudes que ha sufrido el valor del peso mexicano, no prueba, en manera alguna, que exista relación exclusiva y determinante de causa á efecto, pues sin negar que alguna haya mediado entre ambos fenómenos, también han intervenido otros factores de importancia, unos meramente casuales y otros provocados por la acción del Gobierno.

La parte que corresponde á los primeros, se debe no sólo á la elevación de los cambios y de los precios, sino á las condiciones climatológicas que han permitido levantar regulares cosechas durante muchos años seguidos, á partir de 1895. En cuanto al segundo grupo de factores, está en la conciencia de todos los que han profundizado el estudio de nuestra situación económica, que al bienestar nacional han contribuido, de manera preponderante, la completa garantía de que disfrutaban á la sombra de la paz las personas y los intereses materiales, la creación de numerosas vías rápidas, cómodas y baratas y, por último, la supresión absoluta de trabas fiscales para la circulación de mercancías en el interior de la República.

Influencia de la supresión de las alcabalas

Constantemente se habla de los beneficios producidos por la paz y por el establecimiento de vías férreas y otros medios de comunicación; pero no se ha hecho resaltar bastante, al investigar las causas de nuestra prosperidad, la inmensa transformación económica que produjo la abolición del antiquísimo sistema alcabalarío, del cual brotaron cuantos gravámenes é impedimentos pudo sugerir á los Estados de la Federación, y aun á los Municipios de los mismos, el deseo de excluir del consumo local, ó de gobiar con impuestos, los efectos nacionales procedentes de cualquier otro punto de la República. No serán superfluas algunas consideraciones apoyadas en cifras, para demostrar la importancia que tuvo como elemento de nuestra prosperidad la reforma constitucional que extinguió las alcabalas.

Los ingresos ordinarios del Erario Federal durante el año de 1893-94, último de la terrible crisis económica que atravesó el país, ascendieron á \$ 40,211,000, y el aumento que tuvieron en los dos años siguientes, que fué, respectivamente, de \$ 3,700,000 y de \$ 6,500,000, se debe, sobre todo, á la reacción favorable que, por lo común y en fuerte grado, se produce después de las crisis agudas y prolongadas, así como también al aumento excepcional de los gravámenes fiscales sobre la mayor

parte de los ramos de la riqueza pública, con objeto de establecer el equilibrio de los presupuestos.

Comprueba la influencia que tuvo la primera de dichas causas en el aumento de ingresos habido en 1894-95 y 1895-96, el rendimiento de los derechos de importación que por el alza de los cambios debía lógicamente haber disminuido, y que, sin embargo, excedió en varios millones de pesos al del último año de la crisis, no obstante que las modificaciones hechas en la Tarifa fueron de poca importancia.

En cuanto á los nuevos impuestos, natural es que produjeran abundante recaudación, dado el empuje con que se llevó á cabo, en esos años, la restauración de nuestras finanzas. En la iniciativa de presupuestos para el año fiscal de 1894-95, donde se enumeran las disposiciones que con tal objeto fueron dictadas, se calcularon los productos anuales de las mismas en \$ 5,675,000. Puede, por tanto, afirmarse sin vacilación, que hasta el año 1896, la baja de la plata, que bruscamente comenzó tres años antes, no había producido aún beneficios apreciables, y que la notable mejoría que comenzó á observarse en el rendimiento de los impuestos, se debió á causas extrañas á dicho fenómeno.

A mediados del mismo año 1896, se publicó la reforma constitucional por la cual quedaron abolidas las aduanas interiores; y al ponerse en práctica en toda la República los nuevos impuestos que substituyeron á las tarifas de portazgo, se resintieron, como era natural, muchos de los ramos de ingreso, aunque no en la proporción que era de temerse, dada la profunda perturbación que había de producir en el país un cambio de legislación hacendaria tan extenso como radical; pero desde el año 1897-98 recobraron su tendencia ascensional los ingresos federales, para alcanzar en 1902-903 la cifra de \$ 76,000,000, aumentando así en cinco años \$ 24,000,000, sin que á este resultado hayan contribuido, como en el período anterior á la supresión de las alcabalas, el aumento de las contribuciones ó la creación de otras nuevas. Lejos de que ese notable desarrollo de los recursos federales fuese debido á nuevos sacrificios de parte de los contribuyentes, hay que atribuirlo á otras causas, porque á poco de ejecutada la reforma, comenzaron á disminuirse algunos impuestos y á derogarse otros, hasta reducir las cargas fiscales en más de lo que antes habían sido aumentadas. ¿No habla bastante por sí sola la coincidencia del incremento vigoroso de los ingresos federales con el nuevo régimen de libertad que vino á crear la reforma constitucional de 1896? ¿Puede haber comparación de cifras y de fechas que sea más elocuente en favor de la citada reforma como factor importante de nuestra prosperidad?

Grandes ó pequeñas las ventajas que de la elevación de los cambios exteriores han obtenido ciertos ramos de la industria nacional, ellas son innegables, y todo lo dicho hasta aquí no ha tenido por objeto desconocer estos beneficios, ni empequeñecer sus resultados, sino combatir la inclinación que ha predominado en el país de exagerar la influencia de ese factor.

Inconvenientes de la elevación de los cambios

Ha llegado la oportunidad de echar una breve ojeada sobre el otro aspecto de la cuestión.

Salta á la vista, desde luego, el carácter temporal del estímulo que recibe la producción indígena. En efecto, la elevación de los precios de los artículos extranjeros no sólo favorece la producción de los similares nacionales, sino también la de los que pueden llamarse sucedáneos, y se extiende poco á poco á todos los demás artículos que al parecer nada tienen de común con los primeros. Se explica este fenómeno porque, siendo todos los productores nacionales á la vez consumidores, es natural que por el encarecimiento de algunos efectos de general consumo, se eleve sucesivamente el costo de producción de los demás, como por una especie de contagio. El movimiento de alza que comienza por los objetos que dependen directamente de la elevación de los

cambios, se propaga insensiblemente á todos los ramos de producción nacional, hasta que los precios de las cosas y de los servicios se nivelan de nuevo á un tipo más alto, en proporción con el demérito de la moneda.

Así ha pasado en México desde que subió bruscamente el cambio exterior; y en la elevación que desde entonces comenzaron á tener los precios de las cosas y de los servicios personales, sólo se han observado excepciones allí donde predominan influencias muy especiales, como en los casos de activa competencia interior, y en aquellos en que por la aplicación de maquinaria ó por las nuevas facilidades de comunicación se han abaratado los productos; y, tratándose de salarios, en las regiones del país donde son abundantes los brazos, pues entonces la ley de la oferta y de la demanda ejerce, como en todas las transacciones, una influencia que frecuentemente supera á la que obra en sentido contrario por la depreciación de la moneda.

Los resultados bonancibles de la elevación de los cambios son, pues, meramente transitorios, y proceden de la desigualdad de condiciones en que bruscamente coloca la depreciación de la moneda á los productos nacionales respecto de los de procedencia extranjera y sus similares. Natural es, por lo mismo, que cuando los precios de costo hayan subido hasta una altura igual á la barrera levantada por el alza de los cambios, se pierda la protección que proporcionaba aquella barrera, y con ella las principales ventajas adquiridas.

La misma producción de plata no ha escapado á la acción de ese fenómeno, siendo así que por la facilidad que ha tenido siempre entre nosotros el metal blanco para convertirse en pesos acuñados, podía suponerse que no la afectara la depreciación de dicho metal. Es cosa averiguada que la elevación del precio de los artículos importados y de los nacionales similares ó sucedáneos, así como la de los salarios de los altos empleados extranjeros que se ocupan en el trabajo de las minas, disminuyen las utilidades de las empresas mineras que producen plata, y que esta disminución es proporcional á la importancia de dichos gastos respecto de los que son totalmente independientes del valor de la plata en el extranjero. Pues bien, los gastos de esta última clase, que hace años eran los más crecidos, van siendo cada vez de menor cuantía, por la trascendencia progresiva de los efectos de la depreciación de la plata en todos los ramos de la actividad nacional; y últimamente la elevación de los fletes para los minerales, y sobre todo, el aumento de las tarifas de los establecimientos metalúrgicos para el beneficio de dichos minerales, acontecimientos ambos que son consecuencia natural de los fenómenos de que se viene hablando, han acabado por privar al metal blanco de las principales ventajas que le quedaban en cuanto al costo de producción relacionado con el precio de venta.

Sin embargo, este inconveniente no es el más grave, porque un beneficio, por corta que sea su duración, siempre es beneficio. El argumento más serio contra los altos cambios es el del perjuicio directo, y por mucho tiempo irremediable, que la elevación de precios causa á una parte considerable de la población. Así lo atestiguan millares de habitantes que no han encontrado en el alza de los precios de los efectos que venden, ó de los servicios que prestan, la correspondiente compensación de lo que tienen que pagar de más por los artículos que consumen.

Las clases pobres en las regiones del país donde no hay gran demanda de trabajo, los dependientes y empleados á sueldo fijo y que no sobresalen por sus aptitudes, los productores de efectos abundantes, los que están imposibilitados para trabajar, y, en general, los que viven de una renta determinada, están en ese caso, y todos ellos constituyen, ciertamente, clases sociales numerosas y muy dignas de simpatía. No hay que olvidarse de ellas al oír el concierto de alabanzas que todavía dedican á los cambios altos algunos *extremistas*.

Efectos perniciosos de las fluctuaciones de los cambios

Sea cual fuere la opinión que se tenga sobre el resultado de la compensación de los bienes y de los males ocasionados por el abaratamiento de nuestra moneda, el caso es que se ha creado una nueva situación económica donde los intereses perturbados durante varios años se han por fin acomodado al reducido valor de nuestro patrón monetario. Además, otros muchos intereses de reciente formación se han agregado á los antiguos, aumentándose considerablemente la fortuna nacional. No hay, pues, que suspirar por los tiempos en que el peso mexicano valía más de cinco francos y hasta más de un dólar, y conformémonos con la gran depreciación que ha sufrido, sin perjuicio de investigar cuál sea el nuevo valor que convenga darle en beneficio de los intereses generales de la República.

La situación delicada, la que encierra más dificultades y peligros no es, seguramente, la que se origina del hecho en sí mismo de la depreciación de la moneda, sino la que crean las constantes fluctuaciones del precio del metal blanco y que se reflejan en el tipo de los cambios.

La inseguridad de los cálculos á nadie puede convenir. Con ella desaparece la base de todo comercio y de toda industria, y los negocios quedan convertidos en especulaciones azarosas. En las oscilaciones de los cambios, todos están de acuerdo en ver perjuicios y peligros; los que simpatizan con la depreciación de la moneda temen que el valor de la plata vuelva á subir á los tiempos de antaño, y los que deploran el demérito del metal blanco no pueden estar conformes con mejoras que seguramente serán de corta duración.

He aquí precisamente la razón por la cual no han aprovechado, según se ha visto, todos los productores de artículos de exportación, los beneficios que era de esperarse les hubiera procurado el alza de los cambios. Así se explica también que después de tantos años como llevamos de disfrutar de una protección natural, que ha duplicado el precio de casi todas las cosas, no haya progresado más una gran parte de nuestras industrias.

Ha sobrado tiempo, desde que la plata bajó á la mitad de su antiguo valor, para que los hombres de empresa y los capitalistas procurasen sacar todo el provecho posible de la nueva situación económica, y, sin embargo, no lo han hecho, sino en escala relativamente moderada, por la inseguridad de que subsista en los precios el margen que constituye la protección al trabajo nacional. Por esto es que sólo han prosperado los negocios que requieren capitales modestos; los que pudiendo plantearse en corto tiempo descansan sobre la base de un consumo extenso ó asegurado por costumbres arraigadas; los que han sido especialmente protegidos por el Gobierno, y los emprendidos por personas que tenían fe en nuestro porvenir y que han visto realizadas sus esperanzas tocante á la persistencia de los cambios altos. ¿Debemos continuar indefinidamente en esta situación, sin buscar la manera de conjurar la constante amenaza de las oscilaciones de los cambios? Seguramente que no. Buena ó mala en sí misma la depreciación de la plata, no debe ser ese hecho el que más nos preocupe, sino la incertidumbre del valor de nuestro instrumento de cambio en relación con la moneda de las naciones con las que más comerciamos, que es la moneda de oro. No cabe ya, por lo mismo, ninguna vacilación respecto al problema fundamental que debemos resolver, y sólo nos queda procurar que los medios de alcanzar el resultado apetecido de la estabilidad de los cambios sean, á la vez que eficaces, los que menos expongan al país á gastos innecesarios ó á graves perturbaciones de intereses.

Necesidad y medios de fijar el valor en oro de nuestra moneda.—Patrón de oro

La fijeza del valor de la moneda se obtendría seguramente, de modo sencillo y completo, con la adopción del patrón de oro; esto es, con la acuñación libre de la

moneda de este metal y la exclusión de cualquiera otra de poder liberatorio ilimitado; pero muy conocidas son las razones por las cuales no podemos en México acudir á esa solución radical. El gasto excesivo que ocasionaría la sustitución de pesos de plata por monedas de oro ó convertibles en oro, la alta conveniencia de conservar en la circulación la pieza que representa la unidad monetaria á que el pueblo está acostumbrado desde hace siglos, la honda perturbación que se provocaría demostrando el metal blanco, cuya producción constituye uno de los principales ramos de la riqueza nacional, y otras varias razones no menos poderosas, se oponen al cambio absoluto de patrón hecho bruscamente, con menosprecio de intereses cuantiosos y de tradiciones respetables.

El único camino que puede seguirse para obtener la fijeza del cambio exterior, es el que indican los comisionados oficiales que han estudiado la materia y numerosos publicistas, á saber: el establecimiento del patrón de oro con circulación de monedas de plata, á reserva de usar también, más tarde, monedas de metal amarillo. Por este medio se conservarán en circulación varios millones de kilogramos de plata que llevan el cuño mexicano, se consumirán después en nuevas acuñaciones mayores cantidades de ese metal, y se evitarán las decepciones, las resistencias y los conflictos á que daría lugar un cambio completo de monedas.

Ahora bien, sólo se presentan dos medios para conseguir la fijeza del valor de las monedas de plata con relación al oro, sin ocurrir al bimetalismo universal que, además de no ser un sistema seguro, es hoy del todo irrealizable: mantener artificialmente la relación recíproca de los precios de los dos metales preciosos en todos los principales mercados del mundo; ó bien limitar en la República la cantidad de moneda á la estrictamente indispensable para las necesidades de la circulación, independiéndose así el valor de aquélla del que tenga el metal de que se acuña.

Regular los precios de materias que, como la plata y el oro, se producen abundantemente en muchos puntos de la tierra y tienen consumo universal, es una tarea impracticable, sobre todo desde que ha quedado destruido el concierto que de hecho existió durante siglos entre casi todas las naciones más poderosas, para acuñar sin restricciones monedas de ambos metales que tuviesen poder liberatorio ilimitado. Se pensó alguna vez, es cierto, en disminuir la producción de plata para aumentar su demanda; pero México habría sido el último país que se adhirió á la idea, entre otras razones, por ser el mayor productor de plata, y por estar íntimamente ligada en su suelo la explotación de este metal con la de otros que constituyen una gran riqueza para la Nación.

No deben confundirse con el pensamiento de que acaba de hablarse ciertas gestiones hechas el año pasado por la Comisión de Cambios Internacionales que el Gobierno envió á Europa. Esta Comisión, sea dicho de paso, recibió entre las instrucciones que se le dieron y que son ya conocidas del público, la de estudiar, de acuerdo con los representantes de algunos Gobiernos extranjeros, la manera de disminuir aquellas fluctuaciones del precio de la plata que son motivadas por actos gubernativos, y de procurar que se suprimiesen ciertas trabas que se oponen al mayor consumo del propio metal. Con ese propósito se pusieron de manifiesto los notorios perjuicios que resienten, así las naciones que tienen el patrón de plata, como las demás que comercian con ellas, por las continuas oscilaciones de los cambios provocadas por compras intempestivas de plata en barras, que hacen los principales Gobiernos del mundo, y que pueden regularizarse fácilmente cuando tienen por objeto cubrir las necesidades normales de la circulación monetaria. También se hizo una activa propaganda en favor de la plata, bien sea destruyendo las preocupaciones, las antipatías y los errores que existían respecto de la producción y del uso de ese metal, ó bien

favoreciendo indirectamente su consumo, por medio de la apertura de nuevos mercados y la abolición de ciertas trabas fiscales.

Desgraciadamente, nuestros esfuerzos, aunque provechosos bajo ciertos aspectos, no han producido hasta ahora en los puntos de que acaba de hablarse más efecto apreciable que el de entonar algún tanto el mercado de la plata en barras, iniciando una era mucho menos sombría para el metal blanco que la muy crítica que atravesaba cuando el Gobierno dió los primeros pasos en sus gestiones internacionales.

Es necesario, por lo tanto, seguir resueltamente el segundo de los caminos indicados para lograr la estabilidad de los cambios exteriores: dar á nuestra unidad monetaria un valor que no esté en relación con el de la plata, sino con el del oro. Ese camino es el aconsejado así por los principios teóricos como por las lecciones de la experiencia, y ofrece, además, la inmensa ventaja de hallarse bajo la acción de los Poderes Públicos.

Necesidad de limitar la acuñación

Para dar á la moneda un valor independiente del que tenga el metal que la forma, es indispensable encarecerla; y no se conocen otros procedimientos para lograr este objeto que hacerla convertible, á voluntad del tenedor, en otra de mayor valor; ó provocar, por medio de una escasez relativa, una demanda tal que induzca á los que necesitan la moneda á consentir en mayores sacrificios que antes para proporcionársela.

Ya se ha dicho cuáles son los motivos por los que todavía no podemos tener una moneda de plata convertible en moneda de oro en cualquier momento; y por tanto, hay que buscar la solución por medio del encarecimiento de la moneda de plata, valiéndonos á ese efecto de los arbitrios que menos inconvenientes acarreen para los derechos y los intereses creados, así como para las transacciones futuras.

Por esto es que se impone como primer paso de la reforma monetaria la adopción del principio en cuya virtud no se ha de fabricar más cantidad de moneda que la necesaria para obtener el resultado que se persigue. Ese principio es el opuesto al que hasta la fecha ha regido como fundamental en toda nuestra legislación relativa á la acuñación de metales preciosos, y según el cual el Gobierno asumía la obligación de convertir en moneda todo el oro y toda la plata que los interesados introdujeran con ese objeto á los diversos establecimientos destinados á la acuñación.

Desde que se rompió bruscamente la secular relación de valor que existió entre los dos metales, sólo puede explicarse la acuñación ilimitada en los países en que se halla establecido en toda su plenitud el patrón de oro, y en aquellos que conservan el patrón de plata; pero de ninguna manera en los que pretenden mantener un sistema monetario sobre la base de dos metales. Si para obtener la estabilidad de los cambios exteriores nos vemos obligados á prescindir del patrón de plata, no hay consideración alguna que pueda oponerse á que se derogue ese principio llamado de «Libre acuñación», ni á que se acepte, como base inmutable de nuestro futuro régimen monetario, la necesidad de sujetar la fabricación de monedas á la demanda que de ellas origine la actividad de las transacciones interiores y exteriores de la República.

Pocas medidas han sido y seguirán siendo tan discutidas y objetadas como la supresión del derecho de convertir la plata en pesos acuñados. Existen para esas objeciones dos causas de igual importancia: los perjuicios y molestias que la reforma ocasionará directamente á los mineros que tendrán que buscar para sus metales otro consumidor en lugar de las casas de moneda, y las pérdidas reales que para muchos originará la diferencia de valor entre la moneda de plata y el metal contenido en ella.

Objeciones de los productores de plata

Dejando para más tarde el examen de la primera categoría de perjuicios á que acaba de aludirse, urge encararse con los que se han mencionado en último lugar, porque, como su estudio entraña el de las objeciones de más peso que se han opuesto á la reforma proyectada, una vez resuelta esa cuestión, será fácil en extremo la solución de las demás.

Con el divorcio entre el valor de la moneda y el de la plata en barras, se perjudicarían aquellos que sacan provecho de la identificación de ambos valores; y ¿quiénes son estos perjudicados? Los mineros que producen plata, y además las personas que pueden verse favorecidas, aunque sea temporalmente, por nuevas y mayores depreciaciones de la moneda. De estas últimas poco hay que decir, porque como ya se ha demostrado en otro lugar, los beneficios de la depreciación de la moneda tienen por su propia naturaleza que ser de corta duración, y no pueden reproducirse indefinidamente, pues sería absurdo suponer que cuanto más se deprecia el instrumento de los pagos, más ventajas se obtienen para la comunidad.

En cuanto á los dueños de minas de plata, no hay duda en que el encarecimiento de la moneda con respecto á la plata les perjudica; la razón es sencillísima, supuesto que en lugar de poderse proporcionar, como hasta hoy, tantos pesos cuantos correspondan á la cantidad de metal contenido en las barras de plata que produzcan, sólo conseguirán á cambio de éstas, en el mercado libre, una suma menor. Quizá ocurra más tarde que por la elevación del precio del metal blanco se convierta la pérdida en ganancia para los productores de dicho metal, pero cualquiera que sea el porvenir de la plata, mientras la moneda tenga un valor mayor que el intrínseco, se perjudican esos productores; y no hay, por lo mismo, que extrañar la vigorosa defensa que hacen para conservar la situación privilegiada en que los ha colocado nuestra legislación monetaria, por virtud de la cual han estado á cubierto de los efectos nocivos de las oscilaciones de los cambios.

No debe mantenerse un estado de cosas contrario á los intereses de la mayoría

En el nuevo orden de cosas á que se aspira, los productores de plata se hallarán en las mismas condiciones que los productores de cualquiera otra clase de materias ó artículos, con respecto á la moneda. El metal blanco seguirá entonces, en cuanto á su apreciación en moneda, la suerte de todos los demás objetos y de todos los servicios. La teoría y los hechos demuestran que bajan ó suben los precios de las cosas, cuando sube ó baja el valor de la moneda. La sola excepción que ha existido y subsiste todavía en nuestro país, es la del metal blanco, con cuyo valor se ha identificado el de nuestra moneda, y, á la verdad, que no hay razón alguna de conveniencia que sirva de fundamento á esta anomalía.

En cierta época de nuestra historia se explica que haya sido opinión general la de que debía favorecerse, por todos los medios posibles, á la minería, no sólo en materia de franquicias y de facilidades, sino también colocando á los mineros en condición económica distinta de la de los demás miembros de la sociedad; pero en la época presente, por importante que sea todavía en el país la explotación de las minas de plata, no pueden sostenerse las ideas de antaño sobre este punto. Enhorabuena que los mineros disfruten de todas las circunstancias económicas que los favorezcan; y tampoco habría inconveniente en que continuasen aprovechándose de la protección que la legislación monetaria les dispensa contra los riesgos y trastornos de las oscilaciones de los cambios, si no fuese porque dicha protección redundaría en perjuicio de todos los demás intereses sociales, con los cuales, en lugar de estar ligados, se hallan los de los mineros en abierta contradicción, pues lo que para unos es aliciente y garantía, para otros se convierte en fuente

de inseguridad y decepciones, y lo que constituye un privilegio en favor de ciertos productores, suscita obstáculos á los demás habitantes del país. ¿Es esto equitativo? La respuesta es obvia. Si la fijeza del valor de la moneda es el *desiderátum* de todas las clases sociales, y esta fijeza no se puede obtener mientras el valor de la moneda dependa del precio del metal blanco, no hay consideración que deba inclinarse á un Gobierno á mantener un estado de cosas contrario á los intereses de la gran mayoría de los habitantes de la Nación.

No es tan perjudicial como parece para los intereses mineros que desaparezca la identidad de valores entre la moneda y la plata.

Además, examinando con detenimiento las relaciones entre la producción de plata y los cambios exteriores, se llega á esta conclusión: que la fijeza del tipo de los cambios, obtenida aún con sacrificio de la identidad de valores que ha existido entre la moneda y la plata, no es tan perjudicial para la explotación de las minas de ese metal, como á primera vista parece.

Desde luego ha quedado demostrado por los trabajos de la Comisión Monetaria, que no todas las negociaciones mineras sufrirán en igual grado si se suspende la acuñación, sino que para muchas de ellas el perjuicio será tan pequeño que en manera alguna comprometerá la suerte de la empresa. También se ha comprobado que la elevación de precios de ciertos artículos indispensables para la minería, el aumento de los fletes que tanto afecta al costo de los minerales, y, por último, el alza de los salarios, que si no ha sido todavía notable en muchos Distritos mineros, en otros alcanza ya tipos elevados y no tardará en ser general á medida que vayan escaseando los brazos, acabarán por hacer perder á la minería de plata una buena parte de las condiciones ventajosas en que se encuentra.

En apoyo de estas demostraciones puede citarse lo que pasa con las empresas mineras de los Estados limítrofes de nuestra frontera del Norte. Los interesados en esas empresas, acostumbrados como están á pagar los salarios y el precio de casi todas las cosas que consumen con una cantidad de moneda de plata equivalente al precio en oro que tienen las mismas cosas y servicios en el territorio americano, son los que menos objeciones levantan contra el proyecto de la estabilidad de los cambios, y hasta puede decirse, sin exageración, que, en lo general, están en favor de ese pensamiento.

Cierto es que las consideraciones anteriores se refieren principalmente á los efectos de la elevación de los cambios, mientras que la condición privilegiada de que está disfrutando el minero se debe á la acuñación ilimitada; pero las continuas oscilaciones de aquéllos repercuten de tal manera en el precio de todas las cosas que, por grande que sea el provecho que saque el minero de convertir su plata en pesos, llegará un día en que sean para él mayores los beneficios que le proporcione el va or fijo de la moneda nacional.

Una reflexión que conviene hacer para determinar el verdadero alcance de los efectos que producirá la suspensión de la acuñación libre, es la que se desprende de las condiciones en que se ha encontrado periódicamente la minería en estos últimos años. Es un hecho ya muy bien comprobado, que durante los seis primeros meses de cada año, los pagos que por diversos títulos deben hacerse en el extranjero se verifican íntegramente por medio de giros, sin que intervenga en manera alguna la moneda, y que durante los meses de Julio á Diciembre se hace indispensable, para completar esos pagos, remitir pesos acuñados. Este fenómeno se explica, porque siendo más abundantes á principios de año nuestras exportaciones, abundan también los giros á que dan lugar. La diferencia entre el precio que se paga por un giro y el costo de la exportación de una cantidad equivalente de pesos acuñados, llega á ser, en ciertas ocasiones, hasta de un 8 por 100, y crea para los vendedores

y exportadores de plata una situación análoga á la que resultará de suspender la acuñación.

Ejemplo reciente y muy expresivo de esta situación, es el que ha presentado el mercado de los cambios durante los diez meses transcurridos del presente año, porque no sólo se apartó el tipo de cambio exterior del precio de la plata en barras durante el período de costumbre, que es de Enero á Junio, como queda indicado, sino que ese estado de cosas se ha prolongado hasta la fecha, merced á la abundancia de giros producida por la excepcional inmigración de capitales al país, inmigración cuya influencia bien dirigida ha permitido fijar el cambio desde hace varios meses en los alrededores de 2.15 sobre Nueva York, cuando la paridad con el valor de la plata ha sido, con fluctuaciones, de 2.17 á 2.35.

Es cierto que no toda la plata que se produce en el país está sujeta á la pérdida de que se trata, sino solamente aquella que no puede amonedarse incontinenti; pero esa pérdida que, como se ha visto, suele ser bastante fuerte, afecta más de las tres cuartas partes de la producción del metal blanco, compuestas del que se exporta en la forma de piedra mineral, sulfuros, cianuros, barras impuras, marquetas de plomo argentífero, mates de cobre, etc., etc. Los dueños de barras que llenan las condiciones exigidas por las casas de moneda, son los únicos que escapan á los efectos ocasionados por la separación del tipo de los cambios del precio del metal blanco.

Poco será, por lo mismo, lo que se agrave la condición de la clase minera, haciéndose permanente y extendiéndose á todos, la situación pasajera que desde hace varios años viene reproduciéndose en los meses en que hay gran oferta de giros sobre el exterior. Aumentará probablemente el mal para los que hoy lo sufren; pero sus efectos son ya conocidos y, por tanto, susceptibles de valorarse y combatirse. En todo caso, no es aventurado afirmar que el daño que cause el encarecimiento de la moneda, no será tan grande como algunos pretenden, ni menos irremediable.

Exageración del cuadro que presentan los partidarios de la acuñación ilimitada. Compensación que ofrecerá á los mineros el cambio del sistema.

Peca de exagerado, preciso es decirlo, el cuadro desolador que presentan los partidarios de la libre acuñación para poner de relieve los efectos perniciosos de la reforma de que se viene tratando. Se pinta la ruina de más de la mitad de las negociaciones mineras; la miseria de centenares de miles de habitantes; la reducción del consumo de los productos agrícolas y fabriles; la contracción del movimiento comercial y ferrocarrilero, y otras muchas calamidades; mas no se piensa, seguramente, en que si es cierto, como se dice, que gran número de negociaciones mineras trabaja con pérdida, lejos de ser un mal que la explotación se suspenda, es preferible, en el fondo, que así sea, para evitar la pérdida inútil de capitales y de energías. Tampoco se reflexiona en que si llega á ser insostenible el trabajo en algunas minas, no faltarán otras de diversos metales que comiencen á explotarse ó se exploten en mayor escala por la inversión de capitales que atraiga la estabilidad de los cambios; ni en que, si desgraciadamente escasea el trabajo en algunos Distritos mineros, los operarios tendrán el recurso de trasladarse á otros, como lo han hecho con frecuencia, según se ve en la historia de nuestra minería; ni en que, por fin, algunos de los perjuicios que resentirá la industria minera de plata, admiten completa reparación ó, cuando menos, son susceptibles de moderarse por medio de diversas compensaciones que, ocasionalmente, pueden llegar á ser superiores al daño causado.

Fuera de toda duda está que los trastornos reales que produzca la disminución del valor de la plata con respecto á nuestra moneda, no se presentarán sino á medida que se acentúe esa disminución de valor. Por lo

mismo, las pérdidas, si resultan irreparables para algunas negociaciones, no serán obra de poco tiempo. Esto basta para que la acción natural de los otros factores que han contribuido principalmente al desarrollo de la minería, siga ejerciendo su influencia bienhechora y contrarreste oportunamente las consecuencias funestas que, en teoría, son de preverse. De la extensión de las vías férreas y de la multiplicación de los establecimientos metalúrgicos mucho hay que esperar todavía, en sentido contrario á los temores de que nuestra producción de plata sufra una contracción alarmante, máxime cuando los Poderes Públicos se mostrarán, seguramente, dispuestos para favorecerla por otros medios que le permitan conservar el rango elevado que ha conquistado entre las industrias nacionales.

Propósito de reducir los impuestos sobre la minería

En este orden de ideas, han sido materia de particular atención por parte de esta Secretaría los gravámenes que directa ó indirectamente recaen sobre la producción de la plata, para fijarse en aquellos que, por lo elevado de la cuota ó por la naturaleza de ésta, se presten á modificaciones favorables para los mineros. Este trabajo de revisión se imponía desde el momento en que se inclinó la opinión del Gobierno en el sentido de suprimir la libre acuñación, porque además de las razones de equidad que aconsejan el otorgamiento de compensaciones cuando se originan pérdidas y trastornos, se presentaba la poderosa consideración de que, una vez suprimido el privilegio económico que tanto ha valido á la industria minera, con él desaparecía el fundamento de justicia de una parte de los impuestos que recaen sobre esa industria.

Al comparar los impuestos federales y locales sobre la minería con los que gravan los demás artículos de producción nacional, llama la atención la distinta naturaleza de unos y otros. Puede decirse, en tesis general, que la minería contribuye en menor proporción que los demás ramos de la riqueza pública al sostenimiento de las cargas locales en los Estados y que, por el contrario, proporciona al Erario Federal un contingente superior al de casi todas las demás industrias. En efecto, el 2 por 100 que como máximo permite la ley actual que aquéllos perciban como total importe de las contribuciones locales sobre el producto de las minas de metales preciosos, es un gravamen notoriamente más bajo que el que cobran á la propiedad raíz, al comercio y á las industrias en general. No pasa así con los impuestos que reportan en favor de la Federación, los cuales revisten carácter especial y tienen por objeto remunerar determinados servicios públicos, como sucede tratándose de los derechos de ensayo, de fundición, de apartado, de afinación y de acuñación; ó bien, poner algún precio á los beneficios que la Nación dispensa á su industria favorita, como acontece con el impuesto que se paga por las pertenencias mineras y con el 3 por 100 llamado de Timbre sobre la extracción de plata y oro.

Bien quisiera el Ejecutivo llegar, en materia de reducción de impuestos, hasta donde han indicado algunos de los honorables miembros de la Comisión Monetaria, pues si, por regla general, acoge todas las oportunidades propicias para disminuir las cargas fiscales, en el presente caso existen razones especialmente poderosas en que fundar esa política. Sin embargo, no será posible en esta vez realizar del todo esos deseos, por la importancia de los recursos que dichos impuestos proporcionan para sufragar los gastos anuales de la Federación y habrá que conservar, si bien moderando las cuotas, aquellos impuestos que representan el precio de ciertos servicios directos, como los que se enumeran en el párrafo anterior, ó bien la compensación del derecho de explotar las minas, de la concesión de franquicias para los establecimientos metalúrgicos y de las facilidades con que seguirán favorecidos los mineros, algunas de ellas bastante importantes, como por ejemplo, la libre importación de ciertos artículos.